

U/I



GOBIERNO REGIONAL "AYACUCHO"

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 0182 2014-GRA/PRES

Ayacucho, 14 MAR. 2014



VISTO:

El oficio Nº 701-2013-GRA-GG-GRDS/DRTPE, informe Nº 441- 2013-GRA-DRTPE/OTA e informe Nº 001-2014-GRA/GRPPAT-SGDI-LBV sobre el Plan Operativo Institucional 2013 Reformulado de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional Ayacucho; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0837-13-GRA/PRES se aprobó el Plan Operativo Institucional 2013 reformulado de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, este importante documento de gestión institucional, está sujeto a evaluaciones trimestrales de las metas programadas en el Plan Operativo Institucional 2013.

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho en el mes de Octubre asigna habilitación presupuestal en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo para las actividades de la Dirección de Empleo y Formación Profesional, por tal motivo se tiene que reformular el Plan Operativo Institucional 2013, a fin de asegurar la racionalidad de la gestión institucional y la optimización de la utilización de los recursos disponibles, haciendo factible el logro de los objetivos, actividades y acciones programadas;

Que la finalidad del Plan Operativo Institucional 2013 reformulado es asegurar que la Dirección Superior de la Unidad Ejecutora 001 del Gobierno Regional Ayacucho, cuente con un instrumento de gestión institucional que le permita ejercer su función directa y toma de decisiones en forma racional, coherente oportuna con eficiencia y eficacia en base a las metas previamente definidas;

Que, el Plan Operativo Institucional 2013 de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ayacucho, se ha reformulado teniendo en cuenta la Directiva General N° 007-2012-GRA/PRES-GG-GRPPAT-SGDI, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 593-2012-GRA/PRES; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, en vías de regularización el **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 REFORMULADO** de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ayacucho, que rubricados al margen, forman parte de la presente Resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento de la presente Resolución a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ayacucho; en un (01) ejemplar en original a la Subgerencia de Desarrollo Institucional e Informática, e instancias pertinentes de acuerdo a formalidades establecidas por Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
La misma que constituye transcripción oficial.
Expedida por el despacho

Atentamente



ABOG. FRANZ DE LA CRUZ QUINTANILLA
SECRETARIO GENERAL